



# LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Órgano oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALS

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 2 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

## : De Educación Física :

### GIMNASIA EDUCATIVA

El movimiento en el hombre se manifiesta por el cambio de posición de uno o más miembros, o del tronco, o por la traslación de un punto a otro de todo el cuerpo.

En cualquier caso se realiza el movimiento a expensas de la contracción de los músculos o grupos musculares, que actúan sobre la parte o partes desplazadas.

Si el movimiento ha de ser educativo, se comprende la necesidad de aislar en lo posible el trabajo de los músculos que ponen en actividad las diferentes partes del cuerpo humano, para de esta manera, localizar el trabajo en aquellas regiones que se deseen mejorar.

Esto se consigue inmovilizando en una cierta actitud o *posición de partida* las partes del cuerpo que no han de intervenir en la ejecución del movimiento: de esta manera, los músculos que tengan que verificar el desplazamiento del órgano u órganos deseados, tendrán un punto de apoyo fijo y bien determinado.

La posición de partida sirve además, para clasificar los ejercicios y para clasificar el trabajo, ya que cambiando dicha posición puede conseguirse una progresión creciente e indefinida en la intensidad de un mismo movimiento. Así, por ejemplo, las distintas posiciones de los brazos (extendidos abajo, sobre las caderas, manos a los hombros, en cruz, arriba, etc.), sirven para dosificar el trabajo en la flexión de tronco adelante, alargando o acortando el brazo de resistencia de la palanca.

La progresión en la intensidad de los ejercicios, es en gimnasia tan indispensable, como la progresión en la enseñanza intelectual o en la normal; gimnasia que no emplea el movimiento progresivamente, no es pedagógica; sus efectos serían nulos y fácilmente peligrosos.

Hay dos clases de posiciones de partida: fundamentales y derivadas. Son fundamentales, las que el organismo puede tomar sobre la tierra. Todas las demás son derivadas.

Son posiciones fundamentales, las siguientes:

tes: de pié, sentado, tendido, suspendido y arrodillado.

En la primera o *Firmes*, descansa el peso del cuerpo sobre los pies; en la segunda, sobre la región coxígea, y en más o menos parte, sobre la cara posterior de los muslos; en la tercera, reposa el cuerpo en la posición de decúbito supino, es decir, con la cara posterior del cuerpo en contacto con el suelo; en la cuarta, pende el cuerpo de las manos, agarradas a un aparato más o menos elevado; en la quinta, el peso del cuerpo descansa sobre las rodillas y cara anterior de las piernas, teniendo apoyadas en el suelo las puntas de los pies.

El cambio de posición de cualquiera parte del cuerpo en las diferentes posiciones fundamentales, da origen a las derivadas; estas posiciones son numerosísimas, y renunciamos a su enumeración, porque es fácil catalogarlas por sus diferencias con las cinco fundamentales.

Una vez fijada la posición de partida, podemos clasificar los ejercicios, según cuales sean las partes del organismo que trabajan de un modo especial. Así tendremos ejercicios de piernas, brazos, tronco, cabeza, dorsales, abdominales, de marcha y carrera, respiratorios, de salto, suspensión, etc., etc.

En la lección de gimnasia, hay que organizar la distribución de los ejercicios para no romper el necesario equilibrio del organismo.

Por eso ha de comprender ejercicios de todas las clases, procurando además que no produzca fatiga, para lo cual, es necesario que los ejercicios activen gradualmente las funciones de respiración y circulación.

Una máquina puesta en movimiento no empieza a la máxima velocidad, sino que ésta va gradualmente en aumento hasta llegar a la de régimen; si esta máquina se para, la detención no es brusca; la velocidad disminuye paulatinamente, hasta quedar en reposo. Lo mismo debe suceder en el hombre; al empezar la sesión de gimnasia, estará en un estado que bien pudiéramos llamar de reposo; los movimientos que haya de realizar, debe ejecutarlos de modo que la actividad muscular y por consecuencia la respiratoria y circulatoria, sean gradualmente intensificadas, (período de puesta en marcha, que dicen los franceses), hasta llegar a un má-



ximum, para después volver a un estado tan próximo al reposo como sea posible, pasando antes de lograr éste, por otro período de actividad intermedia.

Atendiendo a esta necesidad, se han dividido los ejercicios en cuatro grandes grupos en la forma siguiente:

1.º *Ejercicios de orden.*—Tienen por objeto, disciplinar la voluntad y proporcionar a los alumnos espacio suficiente para moverse con facilidad.

2.º *Ejercicios preparatorios.*—Su objeto, es preparar a los alumnos para los ejercicios fundamentales y constituyen el primer grado de intensidad que ha de alcanzar la lección.

3.º *Ejercicios fundamentales.*—Son los que desarrollan verdaderamente al individuo, y según Ling, los necesarios y suficientes para dar al hombre la salud y el vigor físico.

4.º *Ejercicios finales o respiratorios.*—Encaminados a hacer volver la normalidad a la circulación y respiración.

Los ejercicios de orden, pueden suprimirse cuando la clase está bien disciplinada, ya que ellos consisten en Formaciones y posiciones de Firmes y Descanso, Alineaciones, Giros, Desplazamientos, Giros y desplazamientos combinados y Despliegues.

Los ejercicios preparatorios, se clasifican para su estudio en:

- a) Posiciones sencillas de piernas.
- b) Idem id. id. brazos.
- c) Movimientos simples de pies y brazos (sólidos o combinados).
- d) Idem id. de tronco.
- e) Idem combinados. (En estos trabaja también el cerebro).

Estos diferentes movimientos y posiciones, se hacen en pie y sin auxilio de aparato alguno.

Los fundamentales que como hemos dicho ya componen la verdadera lección, se clasifican en:

- a) De piernas (intensos).
- b) id. gran extensión.
- c) id. suspensión.
- d) id. equilibrio.
- e) Dorsales.
- f) Abdominales.
- g) Laterales.
- h) id. locomoción (en sus dos fases de marcha y carrera).
- i) id. salto.

Con estos ejercicios, adquiere la lección su máxima intensidad; se ejecutan en las diversas posiciones de partida que pueden adoptarse, y en ellos se emplean los aparatos auxiliares necesarios.

Los ejercicios respiratorios, finales de toda lección, ya expusimos en nuestro trabajo anterior, cuáles eran su objeto y finalidad.

FRANCISCO GONZÁLEZ CAÑAS.

Madrigal, Octubre 1926.

## HAGAMOS PATRIA

Al compañero D. Evencio Sánchez

Nada hay que identifique tanto con el dolor, como padecer el mismo dolor; ni nada que mueva el corazón hacia el que sufre, como el padecimiento hermano. El que no ha gustado las amarguras, se le figura todo dulce y agradable. Quien no sabe de infortunios, de dolores del alma, pase *de largo*, como si temiese contaminarse al contacto del desgraciado.

Yo, que emborroneé unas cuartillas únicamente como desahogo del alma, sin figurarme que su lectura pudiera interesar, me veo sorprendida con el artículo que me dedica, a la vez que agradecida por su delicadeza e inmerecidos juicios que de él forma.

Los que servimos a la Patria, sin otras miras ni otro ideal que su prosperidad, no podemos esperar mayor recompensa que la satisfacción del deber cumplido, aunque para ello haya que dejar girónes del alma entre los abrojos del camino; y poco importaría esto, aunque es mucho, si al fin viésemos realizado nuestro idealismo, redimiendo de la incultura a los pueblos que se nos confían; pero lo más doloroso, es que, a veces, nuestros sacrificios no dan el resultado apetecido. Más que por maldad, por su miseria, que tanto les alcanza al cuerpo como al alma, esos desgraciados se mueven como autómatas al *compás del cacique o prestamista*; no pueden tener voluntad propia y trabajan conforme se les antoja a sus *tiranos*, aunque sepan que es en su propio daño, pero les falta energía para sacudir el yugo que les oprime y aniquila, redimiéndose de la pobreza del cuerpo por la cultura de la inteligencia. Si el maestro pudiese darles, a la vez que sus enseñanzas, lo que necesitan para atender a sus necesidades... entonces ganaríamos la partida y los pueblos saldrían de su ignorancia y serían prósperos; por eso, muchos de los daños y atropellos que cometen con el maestro, sin pensar en los beneficios que de él reciben, creo no son del todo responsables los pueblos, pues su temor y su miseria, a la vez que su ignorancia, les indulta parte de la culpa. No hay efecto sin causa; ni el daño es producido por el arma que mata, sino por el brazo que la mueve; pero ya que nosotros los maestros, no podemos devolver *mal por mal*, ni hacernos *temer* porque somos *inofensivos*, ni ser *prestamistas* porque carecemos de lo necesario, ni imponernos como *autoridad* porque no la tenemos, ni perseguir al *cacique* porque se oculta o se disfraza, lo más noble es despreciar a los enemigos de la cultura, y seguir como usted dice, laborando en nuestra obra de regeneración, sin hacer caso de insidias e ingratitudes, pensando que no es a ellos a los que servimos, es a la Patria a la que ofrendamos nuestros sacrificios, luchando frente a frente con la ignorancia.

Si, yo también quiero pueblos activos, conscientes, que me comprendan; donde reine la justicia y la tiranía no tenga asiento; que amen la Escuela y reconozcan que sólo en ella está su redención; que no miren a sus maestros como una *carga*, y vean los beneficios de sus enseñanzas; y no sería difícil conseguirlo, ya que, como digo, el natural de ellos no es del todo malo, si además de los enemigos ya citados no nos saliesen al camino esos *pedagogos ambulantes* que *pregonan* su mercancía a *bajo precio* y que lo mismo sirven para curar el *mal de ojo* que para dar lecciones.... de baile. Esos *babianos*, que llevan su ciencia en el bolsillo, y que con sus métodos de enseñanza dejan a Pestalozzi avergonzado... que se meten a lo mejor a *moralistas*, des-



moralizando la obra del maestro con fines bastardos; que quieren manchar su honra, quitarle prestigio y lo que legalmente le pertenece; que con su astucia, ya que no con su ciencia, se hacen aclamar por la grey de analfabetos, que en su ceguera intelectual, quieren, como el pueblo judío, a Barrabás, y crucifican al Redentor; a éstos *maestros full*, y a otros más o menos *leídos* o *deslustrados*, que en muchos pueblos hay, es debido el estado levantisco y la apatía e indiferencia que demuestran hacia los maestros *verdad*. Pero en fin, venga el daño de éstos *mercaderes*, o de los que teniéndose por *hombres* viven como los reptiles, sigamos cumpliendo nuestro sagrado deber, sin esperanza de otro premio que la satisfacción del bien obrar, y arrojemos buena semilla, aunque detrás vaya algún malvado sembrando a la vez la *cizaña* para malograr nuestra cosecha en provecho suyo.

Sí, no nos acobarden las insidias, emboscadas ni rastrearías, porque nuestro honor ha de quedar siempre por encima de esa cruzada de maandrines.

Soy mujer y me siento orgullosa de serlo, pero no claudico cueste lo que cueste y pese a quien pese, y pongo mi ideal y mi honor *muy altos*, para que a ellos no puedan llegar las salpicaduras del lodo y la perfidia.

LAUREANA TEJERO.

Castilmimbre, octubre 1926.

## Para D. FAUSTINO OTERO

Veo su artículo «Hay que ser humano» y no puedo prescindir de contestarle. Una fuerza irresistible me induce a ello.

Lo menos que ha debido hacer es ser verfilico. Es lo mínimo que hay derecho de exigirle a un hombre. Pero si ese hombre se titula Maestro nacional, hay derecho a esperar algo más, pues por algo se le conceptúa también como educador de la niñez. Debe ser, por lo menos, comedido y correcto en sus manifestaciones, además de veraz.

Se compagina muy mal su deseo, con el procedimiento y forma a exponerlo. Más que de súplica o ruego, tiene su artículo cierto aire de desplante, de... algo que no quiero calificar. Todo él se halla lleno de reticencias, acotamientos, palabras de dudoso significado... No parece sino se ha contagiado también de la «fobia» de ciertos señores contra la Confederación.

No es cierto, como asegura gratuitamente, que la Confederación «no haya hecho nada hasta la fecha en favor de los interinos». El que haya seguido paso a paso su actuación habrá visto figurar dicho asunto en las conclusiones de sus Asambleas, pero como no disponemos, desgraciadamente, de la «Gaceta», no han podido convertirse dichas peticiones en R. R. O. O. aprobatorias de ellas. ¡Qué más hubiéramos querido nosotros!

Lo único que merecen artículos de esa naturaleza, tan faltos de equidad como sobrados de mala fé, con frases de doble juego, sembradoras de recelos y animosidad, que permiten hasta la calumnia velada, subrayadas con marcada intención para que se fijen en ellas, es el desprecio más absoluto; pero como también es necesario dar a conocer a los que pretenden sacar las castañas del fuego con mano ajena, los que procuran ver si pueden pescar a bragas erjutas, como V., por eso me molesto en contestarle.

Sabe vino a mi misma casa a solicitar su ingreso en esta Delegación provincial de la Confederación Nacional de Maestros y que se le sirviera «El Ideal

del Magisterio», cosa que se hizo hasta que hubo necesidad de darle de baja.

¿Con qué derecho puede hablar de *incautos clientes* y otras lindezas? ¡Lucidas estarían las Asociaciones si todos les prestaran el mismo apoyo que ha prestado V. a la Confederación!

Y nada más por ahora y para luego. El *uno* y el *dos* se celebra, si, la magna Asamblea (que V. subraya), de la Confederación Nacional de Maestros. Acuda a ella y allí, entre hombres y como caballeros, discutiremos, a la luz del día, todo lo que V. quiera, incluso el destino de las cuotas sociales que ha pagado a la entidad mentada.

ANGEL A. CASTILFORTE DEL RINCÓN.

Delegado provincial.

Yélamos 24-10-26.

## LA REFORMA DEL ESTATUTO

En nuestro último número dejamos de incluir un artículo que teníamos compuesto, referente a la reforma del Estatuto, en vista de las noticias que nos comunicó nuestro corresponsal en Madrid Sr. Casas. Pero ante la insistencia con que periódicos de distintos puntos tratan de dicha reforma, hemos de transcribir lo que aquéllos dicen, aunque sólo sea para que nuestros lectores lo conozcan y sin que nosotros aseguremos nada de cuanto se manifiesta.

Dícese que el ingreso es la parte que más se ha reformado, pues se establece dos formas de oposición para el ingreso en el Magisterio Nacional:

Una que se llama oposición libre y otra a propuesta de las Escuelas Normales con la inspección profesional y con algunos maestros de las Escuelas nacionales.

Dos tercios de las vacantes se proveerán por oposición y el otro tercio a propuesta de las Escuelas Normales y de la Inspección.

Este reparto podrá alterarse en cada convocatoria según los resultados que el sistema vaya dando.

Las convocatorias se harán en el mes de Abril y las oposiciones terminarán indefectiblemente en el mes de julio.

Los tribunales de oposición libre se constituirán con elementos técnicos en las capitales de provincia.

Las oposiciones se harán en cuestionarios oficiales, que se renovarán cada tres años.

Las pruebas teóricas de las oposiciones versarán poco más o menos sobre las materias acostumbradas, pero las prácticas se intensifican hasta el extremo de que cada opositor estará encargado durante una semana de la enseñanza de un grupo de niños bajo la vigilancia de un Tribunal de oposiciones y del director de la escuela, que será oído al calificar a los opositores.

Estos redactarán un diario del ejercicio práctico correspondiente a la semana de su duración.

El sistema de calificación se aparta bastante de lo establecido, buscando la mayor equidad y la compensación por las diferencias de criterio que son inevitables cuando los tribunales son distintos.

Los rectorados intervendrán para interpelar a los opositores de las provincias de cada distrito universitario. La ordenación de todos los opositores se hará en la Dirección general de Primera enseñanza.

El ingreso en el Magisterio nacional a propuesta de las Escuelas Normales y de la Inspección de Primera enseñanza, es en realidad una oposición que durará seis años: cuatro de la carrera y dos de prácticas escolares.

Terminados los estudios, las Escuelas Normales harán la propuesta de alumnos que serán nombrados maestros adjuntos de escuelas nacionales bien organizadas.

Los que resulten aprobados en este año serán nombrados maestros aspirantes con destino a escuelas que se hallen vacantes en la provincia.

Al fin de este segundo año de prácticas, si los candidatos salen airoso de las pruebas, serán propuestos por las comisiones respectivas para su ingreso en el Magisterio nacional.

Las oposiciones restringidas se suprimen tal y como funcionan actualmente.



Las plazas que hayan de proveerse fuera del régimen de antigüedad, se proveerán mediante pruebas prácticas que los maestros darán en su misma escuela durante un año escolar bajo la vigilancia de la Inspección profesional.

Los jurados para los ascensos en virtud de estas pruebas prácticas tendrán la mayor autoridad profesional y moral.

Los aspirantes habrán de redactar un diario correspondiente al tiempo que duren las pruebas.

En punto a higiene escolar el proyecto de Estatuto del Magisterio establece algunas alteraciones que tienden a asegurar la salud de los escolares ante el peligro de las enfermedades contagiosas de sus condiscípulos.

Los maestros nacionales seguirán disfrutando casa-habitación, y en su defecto una indemnización anual del Ayuntamiento que puede oscilar entre ciento y mil pesetas.

También se mejorarán el número de las categorías intermedias para favorecer las corridas de escalas y los ascensos consiguientes.

En punto a destinos, el proyecto solo ofrece la novedad de prescindir de las reglas más molestas para el Magisterio, que en el Estatuto vigente fueron dictadas por un régimen de desconfianza. Se acortan plazos para traslados y permutas y se suaviza en parte la tirante situación actual de los maestros consortes.

Para trasladarse dentro de una misma localidad, se exige un año escolar de permanencia en la escuela.

Los casos de provisión de destinos se ordenan, poco más o menos como están en el Estatuto vigente.

La dirección de escuelas graduadas, incluso las regencias de escuelas prácticas, se proveerán por concurso de traslado.

A las resultas podrán aspirar también por concurso los maestros de sección y los de escuelas unitarias, resolviéndose en la dirección general de Primera Enseñanza.

Para concesión de permisos y licencias se toman algunas precauciones a fin de evitar abusos y corruptelas.

El capítulo de excedencias contiene una novedad de importancia: la excedencia forzosa por causa de enfermedad, que equivale a la supresión de las sustituciones por enfermedad y a la declaración de vacante de la escuela que sirva el excedente.

Esta reforma lleva consigo al presupuesto una partida especial, para atender al pago de los excedentes, que obtengan esta situación por enfermedad.

También la reglamentación de los expedientes gubernativos se altera en el proyecto, haciendo importantes variaciones respecto al Estatuto vigente. Se suprimen las penas actuales y se sustituyen por tres amonestaciones graduadas que puedan dar margen a la separación definitiva del Magisterio nacional.

Para la tramitación y en su caso, para la resolución de los expedientes gubernativos, se crea en cada provincia una Junta de perfeccionamiento, compuesta de inspectores, profesores de Normales y maestros nacionales de autoridad y prestigio.

Ni la jubilación ni la clasificación se varía substancialmente en el proyecto.

Otro tanto ocurre respecto a la habilitación, a la estructura y número de escalafones, al derecho de asociación de los maestros, a la tramitación de los expedientes y a la reforma del Estatuto.

El proyecto propone algunas mejoras para los maestros del segundo escalafón y mantiene las excepciones de las escuelas de Navarra, de las Hurdas y del Valle de Arán.

## — FIESTA ESCOLAR —

Se celebró en Jadraque, el día 12 del actual, para la inauguración de un Roperio escolar y como en ese día coincidía la Fiesta de la Raza, las ilustradas y cultas maestras D.<sup>a</sup> Lorenza Extremiana y doña Anita Ruiz, dijeron elocuentes discursos; la primera sobre el acto que se celebraba, quien dijo que la escuela de hoy es otra muy distinta a la de antaño, porque además de la instrucción se enseña, a las niñas, cuestiones de Economía doméstica, así como

igualmente Higiene y otras cosas útiles y necesarias para el hogar doméstico y familiar; al final, una lluvia de aplausos coronó su obra; incontinenti se procedió al reparto de prendas entre las niñas pobres y una de ellas en nombre de sus compañeras dió las gracias a las profesoras.

La Sra. Ruiz Solana, habla magistralmente sobre los viajes de Colón al Nuevo Continente, del estado de España sobre aquel entonces y del estado actual, del viaje de Franco y demás compañeros, sobre la travesía del Atlántico, hazaña que ha sido la admiración del mundo entero y termina dando vivas al Rey y al General Primo de Rivera, vivas que fueron contestados al momento, los que se pierden entre inmenso palmoteo por el público; en el escenario, artísticamente adornado con flores y plantas, aparece un grupo de niñas cantando el Himno a la Bandera, que el auditorio aplaude con entusiasmo como igualmente a la terminación de otros cantos escolares alusivos al acto.

Después, otro grupo de niñas pone en escena el juguete cómico «Jesús que Criada!», haciéndolo tan graciosamente, que las risas por el público son interminables y llamando la atención los trajes que lucían por ser adecuados al papel que cada niña desempeñaba; dicha fiesta infantil fué presidida por el Ayuntamiento, Junta local, Guardia civil y distinguidas señoras de la localidad; la asistencia de público fué tan numerosa que por necesidad la función tuvo que celebrarse en el teatro y, a pesar de ello, era poco amplio el local; pero de todos modos, se pasó el tiempo muy distraído y deseando que los señores maestros nos proporcionen otra función parecida a la celebrada.

Los esposos de las señoras maestras D. Alejo y D. José, maestros también de la localidad, han puesto gran interés en la organización de dicho acto, y por ello, todos los maestros han recibido felicitaciones numerosas y enhorabuenas por el interés y celo que tienen por la enseñanza y cumplimiento en los deberes de su ministerio.

L. P.

## Información directa del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO SEÑOR CASAS)

Madrid 28 10-26.

Negociado de provisión de escuelas.—Se trabaja con actividad en el citado negociado y muy pronto aparecerán en la «Gaceta» las propuestas provisionales y definitivas por los diferentes turnos de los últimos meses.

—Se anuncia un concurso para proveer cuatro plazas de inspectores de Primera enseñanza entre maestros normales procedentes de la Escuela Superior del Magisterio, indicándose que, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se reservan dos plazas para adjudicarlas por oposición entre maestros nacionales, sin determinar si dicha oposición se verificará dentro de este ejercicio semestral, o si se esperará a que se provean más plazas ya que están próximos los nuevos presupuestos.

—Los días 1, 2 y 3 del próximo mes de Noviembre, celebrará sus sesiones la Confederación Nacional de Maestros en la Escuela Normal de esta Corte, prometiendo estar muy concurridas, dada la importancia de los actos que prepara la citada Confederación.

—Pasan de ciento los solicitantes para cubrir por oposición las plazas de directores de los nuevos grupos escolares, que en breve se inaugurarán en esta Corte. La mayor parte, ejercen en la misma.



# SECCION OFICIAL

## ESCUELAS VACANTES

*Destinos vacantes que se publican en la «Gaceta de Madrid» en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 28 de junio de 1925:*

- Badajoz. Peñalsordo; unitaria núm. 1 para Maestro; 3.541 habitantes.  
 Valencia de Mombuey; unitaria para Maestro; 2.091.  
 Villanueva del Fresno; unitaria desdoblada número 3 para Maestro; 5.377.  
 Santa María de Nava, ayunt. de Montemolín; mixta para Maestra; 761.  
 Solana de los Barros; unitaria para Maestra; 1.313.  
 Talarrubias; unitaria núm. 1, para Maestra; 3.988.  
 Burgos. Ciruelos de Cervera, unitaria para Maestro; 532.  
 Castellón. La Pobleta de Alcolea, ayunt. de Morrellá; mixta para Maestro; 161.  
 Puebla de Benifasar; unitaria para Maestra; 761.  
 (Todas «Gaceta» 5 octubre.)  
 Huesca. El Tomillo; unitaria para Maestra; 494.  
 Beranung; mixta para Maestra; 223.  
 Jénero; mixta para Maestro; 293.  
 Tella; mixta para Maestro; 375.  
 Loarre; unitaria para Maestro; 1.508.  
 Aniés; unitaria para Maestro; 617.  
 Buerba, ayunt. de Sanlo; mixta para Maestro.  
 Fraello, ayunt. de Marcen; mixta para Maestro; 162.  
 Serraduy; mixta para Maestro; 239.  
 Acunner; unitaria para Maestro; 460.  
 Costellazo, ayunt. de Avenza; mixta para Maestro 137.  
 Camporells; unitaria para Maestra; 875.  
 Latorrecilla, ayunt. de Sieste; mixta para Maestro; 96.  
 Almuniente, unitaria para Maestra; 626.  
 Ginisabel, ayunt. de Burgasi; mixta para Maestra, 62.  
 Soperine, ayunt. de Cornudella; mixta para Maestra; 96.  
 Bono; mixta para Maestra; 58.  
 San Felín, ayunt. de Bisaurri; mixta para Maestro; 80.  
 Javierregay; mixta para Maestro; 430.  
 Santalesina; unitaria para Maestro; 620.  
 Escanilla, ayunt. de Abisanda; mixta para Maestra 88.  
 Santa Engracia; mixta para Maestra; 387.  
 Alcubierre; unitaria para Maestra; 1.422.  
 Ballabriga, ayunt. de Beranúy; mixta para Maestra; 109.  
 Arenza; mixta para Maestra; 192.  
 Barbaruens, ayunt. de Seira; mixta para Maestra; 121.  
 Torruella, ayunt. de Esdao; mixta para Maestra; 191.  
 Josa Sobremonte; ayunt. de Aso de Sobremonte; mixta para Maestra; 92.  
 Fanlo; unitaria para Maestra; 464.  
 Guimorcat; ayunt. de Sieste; mixta para Maestra; 77.  
 León. Valdesamario; mixta para Maestro; 193.  
 Pradorrey, ayunt. de Brazuelo; mixta para Maestro; 209.

Cofiñal, ayunt. de Puebla de Lillo; mixta para Maestro; 406.

Viariz, ayunt. de Corullón; mixta para Maestro; 269.

Logroño. Logroño; Sección de graduada para Maestra; 26.514.

(Todas «Gaceta» 8 octubre.)

- Ávila. Casillas; unitaria; 1.034.  
 San Miguel de Corneja; unitaria; 548.  
 Barcelona. Maya; mixta; 486.  
 Fal, ayunt. de Fonollosa; mixta; 378.  
 Sitjes; unitaria; 3.769.  
 Cáceres. Ruanes; unitaria; 724.  
 Casas de Miravete; unitaria; 708.  
 Córdoba. Añora; unitaria núm. 2, 3.035.  
 Cuenca. Arcos de la Sierra; mixta; 409.  
 Cervera del Llano; mixta; 1.149.  
 Carrascosa de Haro; unitaria; 509.  
 León. Valdorra, ayunt. de Valdepiélago; mixta; 133.  
 Laguna de Negrillos; unitaria; 1.236.  
 San Esteban de la Vega, ayunt. de Láncara; mixta; 139.  
 San Miguel de Dueñas; ayunt. de Congosto; mixta; 282.  
 Gótico, ayunt. de Cármenes; mixta; 88.  
 Madrid. Madrid; unitaria núm. 15 grupo B; 727.071.  
 Madrid; Sección de la núm. 2 grupo A; 727.071.  
 El Alamo; unitaria; 1.212.  
 Oviedo. Llera, ayunt. de Villaviciosa; mixta; 185.  
 Sorribas, ayunt. de Piloña; mixta; 269.  
 Marentes, ayunt. de Ibia; unitaria; 498.  
 Santa Cruz, ayunt. de Llanera; mixta; 771.  
 San Adriano; mixta; 179.  
 Ciaño, ayunt. de Sama de Langreo; Dirección de graduada 2.066.  
 Nárzasa, ayunt. de Sariego; mixta; 526.  
 Cuñaba, ayunt. de Valle Bajo-Peñamoro; mixta; 267.  
 Bañeces, ayunt. de Grado; unitaria; 580.  
 Villavalerio, ayunt. de Pravia; unitaria; 1.196.  
 Palmiano, ayunt. de Siero; unitaria; 685.  
 Argui-Pelorde, ayunt. de Pesoz; mixta; 239.  
 San Martín de Grazales, ayunt. de Cangas de Onís; unitaria; 690.  
 Salamanca. Cojos de Robliza, ayunt. de Robliza de Cojos; mixta; 99.  
 Salamanca; Dirección de graduada; 32.005.  
 Tarragona. Altafulla; unitaria; 688.  
 Puigdelví, ayunt. de Perafort; mixta; 147.  
 San Jaime; unitaria; 246.  
 Toledo. Ventas de Peña Aguilera; unitaria; número 1; 3.115.  
 Valladolid. Medina del Campo; Sección de graduada; 10.441.  
 Zaragoza. Letux; unitaria; 1.159.  
 Alava. Barrio, ayunt. de Valdegovia; mixta; 165.  
 Burgos. Belorado; unitaria núm. 1; 2.138.  
 Torre de Treviño, ayunt. de Condado de Treviño; mixta; 67.  
 (Todas «Gaceta» 12 octubre.)  
 Granada. Almaciles, ayunt. de Puebla de Don Fadrique; unitaria para Maestro; 1.072.  
 Amarguilla, ayunt. de Cullar Baza; mixta para Maestro; 69.  
 Cullar de Baza; mixta para Maestro; 3.899.  
 Diezma; unitaria para Maestra; 1.269.  
 Guajar Faraguit; unitaria para Maestro; 1.111.  
 Jete; unitaria para Maestra; 652.  
 La Mamola, ayunt. de Polopos, unitaria para Maestro; 903.  
 Pitres; unitaria para Maestra; 937.  
 Orense. Puentevedeva; unitaria para Maestra; 737.



San Adrián del Ojo; ayunt. de Verea; unitaria para Maestra; 385.

Castro Caldelas; unitaria para Maestra; 875.

Castiñeira, ayunt. de Villarino de Couso; mixta; 303.

Ramil, ayunt. de Junquera; 396.

*Nota.*—La «Gaceta» no indica la clase de Escuela ni si es para Maestro o Maestra. Tendrá que anunciarse nuevamente.

Domás, ayunt. de Verea; unitaria para Maestra; 536.

Corrajanos, ayunt. de Villamartín; unitaria; 479.

Ousende, ayunt. de Paderne; mixta para Maestra; 881.

Villar del Rey, ayunt. de Cenlle; mixta para Maestra; 497.

Córcoles, ayunt. de Avión; mixta; 336.

Pedroso, ayunt. de Ríos; unitaria para Maestra; 353.

San Ginés, ayunt. de Paderne; mixta para Maestro; 227.

Verea; unitaria para Maestra; 524.

Villar de Cereceda, ayunt. de Nogueira; mixta para Maestro; 681.

Villardá, ayunt. de San Juan del Río; mixta para Maestro; 523.

(Todas «Gaceta» 6 octubre).

## NOTICIAS

**Obra nueva.**—Acaba de publicarse un libro interesantísimo titulado «La Raza», debido al conocido Maestro y Editor, de Barcelona, D. Juan Ruiz Romero.

El texto de la nueva producción del Sr. Ruiz Romero, es sumamente sugestivo e interesante, su ilustración espléndida, la encuadernación sólida; en suma, un libro bellísimo por su forma y fondo.

Su precio es 3'50 pesetas ejemplar y 36 la docena. De venta en la Librería del Sucesor de Antero Concha.

**De pasivos.**—El día 25 del actual se recibieron las nóminas de jubilados y pensionistas del Magisterio de esta provincia correspondientes al mes de septiembre y trimestre últimos, estando abierto el pago desde el mencionado día en el domicilio de la Habilitación.

Al siguiente día se recibió en la Sección un telegrama para que con toda urgencia fueran despachadas las nóminas del mes de octubre actual, las cuales fueron entregadas en la Sección administrativa por el Habilitado provincial el mismo día 26.

—Publicado en la prensa el Real decreto firmado por S. M. sobre Estatuto de Clases pasivas, no afectada tal disposición a las del Magisterio, disponiéndose se proceda al estudio de un proyecto para regular los derechos pasivos de esta entidad.

**Fallecimiento.**—En Barcelona ha fallecido doña Filomena Cuscurrita, inspectora de orden de la Normal de aquella ciudad y hermana de la Profesora D.<sup>a</sup> Encarnación, que sirvió en la Normal de Maestras de esta provincia. Descanse en paz la finada.

**Los presupuestos escolares.**—Recordamos a nuestros lectores que, rigiendo el año económico por el natural, deben formarse los presupuestos para 1927, durante el actual mes de octubre, remitiéndoles a la Sección, por duplicado, con copia del inventario y el oficio correspondiente, debiendo descontarse de la consignación diurna el 10 por 100 «a disposición de la Administración Central para material fijo», y de la diferencia, el 0,50 por 100 de habilitación, y el

1,30 por 100 por impuesto de pagos del Estado, en lugar del 1'20 que antes se satisfacía.

En el presupuesto de la clase nocturna no debe descontarse más que el 1,30 por 100 por pagos del Estado y el 0,50 por 100 como premio de habilitación.

**Puesto.**—El «Boletín Oficial del Ministerio» del 21 del pasado publica la Orden para que el maestro de esta capital D. Apolonio Fernández sea colocado en el próximo Escalafón en la categoría de 3.000 pesetas en el lugar que le corresponde por su antigüedad efectiva en el sueldo de 2.500, descontado el tiempo que permaneció sustituido.

**Asamblea magna de la Confederación Nacional de Maestros.**—Según tenía solicitado esta entidad, por el Ministerio de Instrucción pública se ha concedido autorización para ausentarse de sus localidades los días no festivos 29 y 30 del presente mes, y 3 y 4 de noviembre próximo a cuantos Maestros y Maestras asistan de fuera de Madrid a la Asamblea convocada, y que tanto interés viene despertando en todas partes.

**Oposición.**—Ayer se convocó a ejercicios de oposición al premio en la Normal de Maestras de esta capital, presentándose únicamente la alumna señorita Cándida Pedromingo, que realizó brillantemente su cometido, obteniendo del Tribunal el premio. Nuestra enhorabuena.

**Desestimada.**—Lo ha sido la solicitud del maestro de Maranchón D. Julio López, que pide se le abonen íntegros sus haberes.

**Adjudicada.**—Provisionalmente se ha adjudicado la Escuela de Palmaces de Jadraque a D. Angel de Pablos García.

**DE LA INSPECCION.**—Se ruega a los Sres. Maestros que hasta la fecha no lo hubieren hecho, comuniquen con urgencia haber celebrado la fiesta del Libro en sus escuelas, toda vez que la Inspección tiene que elevar a la Superioridad una relación de las efectuadas. Se les recomienda la mayor diligencia, siempre en el cumplimiento de los servicios.

—Se vuelve a insistir cerca de los Sres. Maestros, que al margen de sus oficios pongan la clase de escuela, Ayuntamiento, si se trata de un anejo, partido judicial y número del registro de salida.

—Se autoriza a la Alcaldía y maestro de Alique para trasladar la Escuela al local ofrecido por el Ayuntamiento.

—Se interesa de la Alcaldía de Huetos, remita certificación del Inspector de Sanidad del distrito, sobre condiciones higiénicas del local-escuela.

—Han sido remitidas a la Superioridad, copia certificada del acta definitiva de creación de las escuelas nacionales de niñas de Baiconete y Armallones y de niños, de Riva de Santiuste.

—Se autoriza a la Alcaldía y Maestro de Copernal, la reapertura de clases en el local provisional.

—Se autoriza, con carácter provisional, a las Alcaldías y Maestros de Villacorza y Naharros, la reapertura de clases.

—Se concede por la Dirección General a la Escuela de niñas de Berniches, las dos de Salmerón, niños de Fuentesaz y mixta de La Puerta, tres mapas de García Gutiérrez.

## Relaciones

para solicitar escuelas por el cuarto turno

De venta en la librería del Sucesor de Antero Concha

— GUADALAJARA —

JEF. DEL SUCESOR DE ANTERO CONCHA.



# REGALO

# 2.000

# BICICLETAS

## CONDORY PARA PROBAR LAS BONDADES DE LA PRIMERA MARCA BELGA

### PUESTA EN SU CASA

#### 138 ptas. de camino

Cuadro 55 57-59 ctms. tubos estirados sin soldadura, llantas y guarda barro acero, color que pidan, con dos filetes oro, pedalier nikelado reglable, horquillas reforzadas, muelles descotados, rueda libre, cadena, pedales, doble frenos y guidón, tipos ingleses, bomba y herramientas, neumáticos Dunlop, Pergougnan, Hutchinsou, etc.

#### 142 ptas. de carrera

Cuadro 57 y 59 ctms. tubos acero estirados sin soldadura, llantas acero, color que pidan, con dos filetes oro, pedalier nikelado reglable, horquillas reforzadas, muelles descotados, rueda libre, doble frenos, cadena, pedales y silla de carrera Franco Belga, bomba y herramientas, neumáticos 1.<sup>a</sup> clase. Con tubulares, 6 pesetas de suplemento.

**PAGO**—La mitad del valor enviado con el pedido, por intermedio del Banco HISPA-NO AMERICANO, corresponsales de nuestros Banqueros el CREDIT AN-VERSOIS, Bureau D Bruxelles. La otra mitad a la entrega de la bicicleta, libre de todo gasto, por nuestro Agente de Aduanas, puesta estación ciudad del comprador, con boleta de garantía por 5 años, contra todo defecto de construcción.

**PIDALA hoy mismo y economice**

7 veces MAS que andando a pie por pérdida de tiempo y calzados, 2 veces MAS que andando en tranvía.

Comprándola directamente a la fábrica  
Etablissements CONDORY

ETTERBEEK I.—BRUXELLES.—BELGIQUE  
ECONOMICE 200 pesetas, utilidad del intermediario.



SOMBRERERIA ULTIMA MODA

HAGA V. SUS COMPRAS EN

**BAZAR PARISIEN**

SIEMPRE NOVEDADES

PRECIOS INCREIBLES

NO LO OLVIDE USTED

Nadie ignora que esta casa vende más barato que otras, por sus reducidos gastos y grandes existencias.

MIGUEL FLUITERS, 31

PLATERIA - BISUTERIA - RELOJERIA

GORRAS BONITAS Y ELEGANTES

CALZADOS :: ROPAS HECHAS

ALMACEN DE HIERROS, CHAPAS, ACEROS, PLOMOS Y FERRETERIA, DE LA

**VIUDA DE ESTEBAN RUFINOS**

HIERROS: Redondo, cuadrado, plano, pletinas, liantas, flejes, ejes, cañoneras.

Para Vigas doble T y U, consultar.

Cristales, Cementos «EL LEÓN», Cocinas económicas tipo «BILBAO», Clavazón y Herrajes para obras y ganados, Material eléctrico, Lámparas eléctricas «OSRAM», «METAL T», «TUNGRAM» y «PHILIPS»; Alambres, Telas metálicas, Enrejados, Espino artificial, Carhuo de Calcio, Bombas Aleatorias, Batería de cocina al peso a 5'75, 6'50 y 7'00 pesetas kilo. HELADORAS, Insecticidas, PERSIANAS

Expendiduría de pólvora y cartuchería.

Despacho: PLAZA MAYOR, 15.

Almacén: ANTIGUA, 3, Tel. 127.-GUADALAJARA

**RADIOTELEFONÍA**

Aparatos receptores de Lámparas. Los mejores y más económicos, son los de la Casa CAMARILLO. Desde 50 pesetas, los hay

para oír en alta voz los coniertos Europeos.

Consulten precios, con iciones, y pidan también audiciones gratis, que las dá en su Radio móvil en cuantos sitios lo indiquen.

No descuiden en montar en sus casas un excelente aparato de CAMARILLO.

Accesorios para Radios de todas clases. Pilas, acumuladores, lámparas, telefonos, etc., etc.

Cambio de aparatos viejos por otros nuevos y reparaciones.

Otros artículos: Relojería, fotografía, música en general, pianos, gramófonos, máquinas de escribir, objetos para regalo y muchos más.

Casa Camarillo, Mayor, 7.-Teléf. 198

**Tinta en polvo EUREKA***Limpieza - Bondad - Rapidez - Economía*

PARA DOS LITROS LA UNIDAD

ota. De venta en todas las papelerías.

Armas de fuego - Ferreteria Cementos - Tuberías  
Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales  
Herrajes para obras - Material eléctrico - Lte.

**LAUREANO RODRIGUEZ****SUCESOR DE LA CASA MOBILLAS**

CALLE DE MIGUEL FLUITERS Y PLAZA DEL CONDE DE  
ROMANONES, 52, 85 Y 97.- GUADALAJARA

- Teléfono 101 -

**Casa Agustín García**

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2

Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

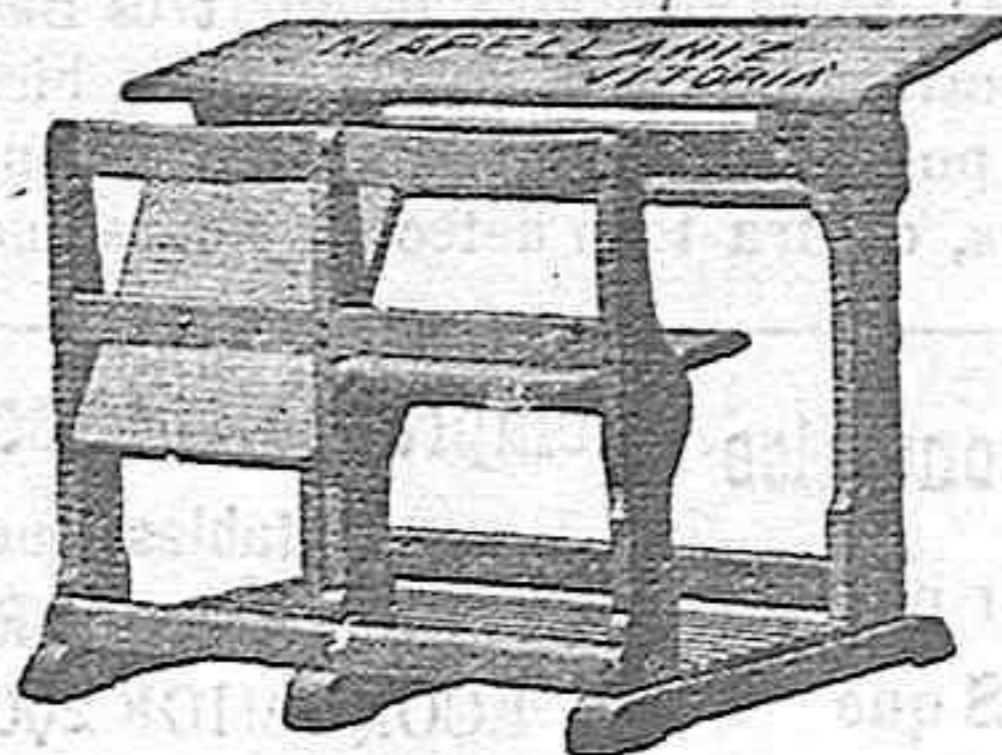
**Tarjetas**

para solicitar Es-  
cuelas con arreglo  
al nuevo Estatuto

Maestros, blancas.--Maestras  
rosa.-- Direcciones de gradua-  
das, azules.

Tarjetas sueltas ...	0'10
12 Tarjetas.....	1'00
25 " .....	1'50
50 " .....	2'25
100 " .....	3'00

De venta en la Librería del  
Sucesor de Antero Concha,  
P. Esteban, 2.-Guadalajara



Mesa-banco hipocrenal de asientos  
giratorios y rejilla fija

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

**- Apellaniz -**

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.-VITORIA

Proveedor de los Ministerios de In-  
strucción pública de España y Portugal,  
Corporaciones, Academias oficiales, Co-  
munidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICAN-  
DO ESTACION DE DESTINO